

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22450**

IMPUESTOS

Buenos Aires, 22 de marzo de 2023

Señor Gerente:

**COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77**

**Disposición 5/2023**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que por los cortes recurrentes del suministro de energía eléctrica, se considera presentado y pagado en término, hasta el 22 de marzo, la presentación de la declaración jurada y el pago correspondiente al anticipo de febrero del período fiscal 2023 del impuesto sobre los ingresos brutos-Convenio Multilateral, cuyos vencimientos hayan sido los días miércoles 15, jueves 16, viernes 17 y lunes 20 de marzo.

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada